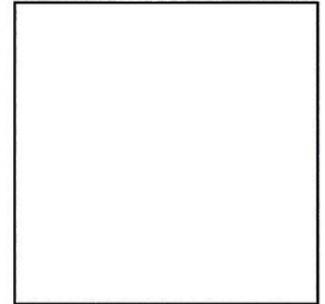




CLUB DE REGATAS LA MARINA

Fundado el 18 de julio de 1876



SEDE SOCIAL TIGRE
TEL.: 4728-0076
secretaria@crlm.org.ar

Buenos Aires,de.....de 20.....

Señor Presidente del
CLUB REGATAS LA MARINA

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a la C. D. solicitando se considere mi ingreso como socio.....
de la Institución, cuyos Estatutos y Reglameto Interno declaro conocer y aceptar en todas sus cláusulas.

APELLIDO Y NOMBRES.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NACIONALIDAD LUGAR DE NACIMIENTO.....

EDAD AÑOS, NACIDO EL DE DE

ESTADO CIVIL PROFESIÓN

DOMICILIO PARTICULAR CP:..... Loc. Tel:

ENTIDAD DONDE TRABAJA

DOMICILIO Loc. Tel.

E-MAIL: C.P:.....

NOMBRE Y APELLIDO DE LA ESPOSA/O NACIONALIDAD

NOMBRE DEL PADRE NACIONALIDAD

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE..... NACIONALIDAD

CLUBES DE REMOS A QUE PERTENECE O HA PERTENECIDO

DECLARE SI TIENE DEUDAS EN ALGUNO DE ELLOS

¿SABE NADAR? ¿SABE REMAR?

FIRMA DEL SOLICITANTE

Los socios que suscriben, representantes del Sr.
declaran que la misma se encuentra en las condiciones señaladas en el Estatuto y asumen la responsabilidad que impone el
Art. 68 del mismo.

FIRMAS

ACLARACIÓN DE FIRMAS Y N° DE SOCIO

Art. 67 (Estatuto) - Los socios presentantes se responsabilizan por las personas que presenten.

El hecho de presentar como socio a una persona que no tenga las condiciones señaladas en éstos Estatutos dará lugar a la aplicación a los presentantes y presentado de las sanciones disciplinarias que correspondan.

Art. 74 (Estatuto) - La renuncia de socio deberá ser formulada en forma fehaciente y acompañada del carnet social. Para ser considerada, además de lo establecido en el párrafo anterior, deberá abonar previamente sus deudas, inclusive la cuota mensual correspondiente al mes en que la presente.

NOTA: La Fórmula deberá estar acompañada por dos fotos carnet y copia del D.N.I.,
Además del pago de la cuota correspondiente, se abonará al asociarse el importe por gastos administrativos y otras cuotas o conceptos que la Comisión Directiva haya determinado. La no concurrencia al Club, sea cual fuere el motivo, no exime del pago de la/s obligaciones contraídas al ingresar a la institución.

La presente solicitud deberá ser cubierta a máquina o con letra de imprenta.